

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA COTTON CLUB HIJYENIK CIA.LTDA. CELEBRADA EL DIA 5 DE ENERO DEL AÑO 2019 A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE.

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DICIEMBRE 2018

Nº	CEDULA	APellidos y Nombres	%	ACCIONES	VOTOS	ESTADO
1	0917873960	RUIZ RONQUILLO DIANA ELOISA	10,00%	3.000,00	10,00	100,00%
2	0962175574	MEHMEI AKGIZE	90,00%	27.000,00	70,00	100,00%
			100,00%	30.000,00	100,00	100,00

Lo certifico,

RUIZ RONQUILLO FRANCISCO LEONARDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA COTTON CLUB HIJYENIK CIA.LTDA. CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL AÑO 2019.

En el cantón Daule, a los cinco días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, a las cinco y treinta de la tarde, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles 10 de agosto 428 y Jose Velez, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA COTTON CLUB HIJYENIK CIA.LTDA.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son:

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DICIEMBRE 2018

Nº	CEDULA	APellidos y Nombres	%	ACCIONES	VOTOS	ESTADO
1	0917873960	RUIZ RONQUILLO DIANA ELOISA	10,00%	3.000,00	10,00	100,00%
2	0962175574	MEHMEI AKGIZE	90,00%	27.000,00	90,00	100,00%
			100,00%	30.000,00	100,00	

Actúa como presidente ad-hoc de la Junta, el señor **BOTEV TIHOMIR TIHOMIROV**, y como Secretario ad-hoc, el señor **RUIZ RONQUILLO FRANCISCO LEONARDO**.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Nombrar al Comisario

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

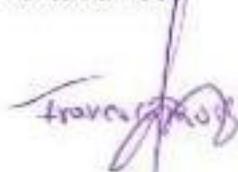
El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que en atención al primer punto del orden del día todos los trámites de constitución de la compañía han sido terminados.

Como consecuencia de lo anterior el Presidente de la Junta explica que es necesario nombrar al comisario de la compañía, y la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondiente al ejercicio Económico año 2.018 La Junta, luego de deliberar, RESUELVE por UNANIMIDAD nombrar como COMISARIO de la compañía a la señora: NINFA OLIVIA GOMEZ VILLACIS con RUC. 0919112102001, por el período contable 2018. Y la aprobación definitiva de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio ECONOMICO 2018.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

Lo certifico



RUIZ RONQUILLO FRANCISCO LEONARDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA